



DEPORTES.

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

ADMINISTRACION 2021- 2024

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021
COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES.

INTEGRANTES:

C.MARGARITA VELOZ LOZANO.

PRESIDENTE.

C. JOSUÉ ÁVILA MORENO.

VOCAL.

C. MARCELA MARTÍNEZ LEAL.

VOCAL.

C. IGNACIO GÓMEZ ORNELAS.

VOCAL.

C. KAREN ARLETTE FLORES PÉREZ.

VOCAL.

INTRODUCCIÓN

La Comisión Edilicia de Deportes busca ser un espacio abierto a la ciudadanía. Nuestra metodología de trabajo promoverá la participación de diversas voces y de diferentes actores con la finalidad de respetar la pluralidad en aras de fomentar la democracia a través del intercambio de experiencias y conocimientos con el objeto de generar compromisos y trabajar de manera coordinada a favor de los habitantes del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

MISIÓN

Generar, modificar y promover instrumentos que se conviertan en políticas públicas acorde a las necesidades de los habitantes del Municipio de Ocotlán, Jalisco y sus familias, que les permitan tener calidad de vida con mayores oportunidades de crecimiento en el Municipio.

VISIÓN

Ser una Comisión proactiva que desarrolle todas sus actividades en un marco de trabajo colegiado, plural e incluyente, cuyo desempeño se caracterice por la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en los Artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; Artículo 39 numeral 06 artículo 55 del Reglamento Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.

FACULTADES Y ATRIBUCIONES.

Corresponde a la Comisión de Deportes los siguientes asuntos:

I. Promover y proponer, previo al estudio que lo justifique, la construcción de unidades o centros deportivos dentro del Municipio;

II. Vigilar la conservación y buena administración de las unidades deportivas o áreas destinadas para dicho efecto;

III. Establecer relaciones de carácter deportivo con las diferentes autoridades en la materia, clubes privados, Instituciones deportivas, equipos deportivos, en las diferentes áreas;

IV. Promover y organizar eventos deportivos, otorgando estímulos en favor de los triunfadores; y

V. En general, promover todas aquellas actividades que tienden al fomento y desarrollo del deporte dentro del Municipio tanto en la niñez como en la juventud y en la edad adulta.

PLAN DE TRABAJO

El presente instrumento es una herramienta que nos permite trabajar de manera colegiada, presentando iniciativas, estudios y proyectos encaminados a dar soluciones viables a las necesidades presentes y futuras de nuestra sociedad en materia de fomento deportivo.

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES 2021

OBJETIVO GENERAL

Impulsar el acceso a una práctica deportiva de calidad para el conjunto de la población, en estrecha colaboración con las instituciones educativas, en coordinación con las delegaciones, para el desarrollo físico integral de la juventud, impulsar el deporte en todas sus categorías, de acuerdo a la población e infraestructura municipal.

EJES RECTORES

Esta Comisión diseña el siguiente plan de trabajo, con el objeto de analizar las propuestas de intervención con los Deportes, tomando en consideración los siguientes ejes rectores:

- *Evaluar y vigilar los trabajos de las dependencias municipales, con funciones en materia de deportes y desarrollo integral de la juventud y con base en sus resultados y a las necesidades operantes, proponer las medias pertinentes para orientar la política que sobre el deporte deba emprender el municipio.*
- *Proponer que se promuevan y estimulen acciones tendientes a la práctica de los deportes dentro del municipio para procurar el desarrollo físico y mental de sus habitantes.*
- *Realizar los estudios y evaluaciones de la situación que guarda la promoción del deporte y la atención a la juventud en el municipio y proponer las obras, los programas y actividades que deban establecerse en el Plan de Trabajo Municipal, así como proponer los recursos económicos indispensables en el presupuesto de egresos.*
- *Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas tendientes a la promoción del desarrollo y fomento de la juventud y su participación en la sociedad.*

ATENTAMENTE
OCOTLAN, JALISCO



M. Margarita Veloz L.

C. MARGARITA VELOZ LOZANO.
PRESIDENTE.

C. JOSUÉ ÁVILA MORENO.
VOCAL.

marcela mtz leal

C. MARCELA MARTÍNEZ LEAL.
VOCAL.

C. IGNACIO GÓMEZ ORNELAS.
VOCAL.

C. KAREN ARLETTE FLORES PÉREZ.
VOCAL.